

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Directorio de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A.

De conformidad con la designación Comisario Principal resuelto por la Junta General de Accionistas de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A. y debidamente habilitado para ejercer estas funciones, para cumplir con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, la resolución SC.DSC.G.13.010 emitida por la misma institución en relación a la verificación del cumplimiento de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, a los estatutos de la compañía y demás normas legales, presento mi informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2015

A efectos de la emisión del presente informe, debo manifestar que los administradores y funcionarios de la compañía me brindaron la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2015 y los correspondientes: estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A. por el ejercicio económico terminado a esa fecha.

La administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF así como del diseño, implementación y cumplimiento de los procedimientos de control interno.



El presente informe se emite para cumplimiento con la Superintendencia de Compañías como entidad de control y para uso de los accionistas y la administración de la compañía.

De acuerdo a lo expresado en párrafos anteriores, me permito manifestar que:

1. La administración de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A., durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento con las normas legales, obligaciones societarias, tributarias y laborales así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
2. He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, y me permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la información sea confiable y el manejo financiero administrativo eficiente. El registro, control, conservación, custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A., presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.
4. He revisado los libros sociales de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A. entre ellos: actas de Junta general de accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes documentos de soporte de las transacciones, así como la correspondencia se encuentran actualizados y su manejo es adecuado.
5. INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A. realizó un incremento de su Capital Social por un valor de U\$. 2'716.737 con los Aportes para futura Capitalización mantenidos hasta el 31 de Diciembre 2014 quedando



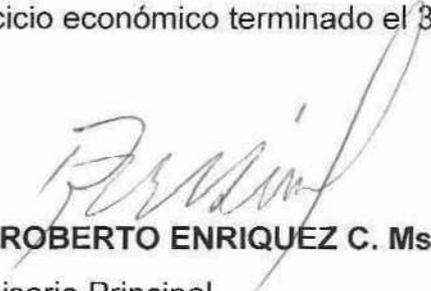
establecido en un Capital Social de U\$. 4'902.696 , la escritura de este aumento de Capital y Reforma de estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil con No. 2060 del 23 de Abril de 2015

Con fecha 17 de Diciembre de 2015 su mayor accionista, CMI COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S. A., cedió a favor de terceros todas las acciones que mantenía en INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A. La notificación de transferencia de las acciones fue inscrita en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS como entidad de Control el mes de Abril de 2016.

6. En relación con el cumplimiento de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, la administración de la compañía no ha reportado la información a la Unidad de Auditoría Financiera entidad controladora de esta obligación, considerando que su actividad económica no es la construcción civil.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A., después de haber examinado los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes el estado de situación financiera de la compañía, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015



Lic. ROBERTO ENRIQUEZ C. Ms. C.

Comisario Principal

Quito, Abril 28 de 2016